

CONSTANCIA DE TRASLADO COMÚN A NO RECURRENTES

Despacho:	Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado
-----------	--

CAUSA: 50 001 60 00 564 2017 09271 00
PROCESADOS: JOSE IGNACIO BALLESTEROS CRUZ
DELITO: CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO

En la fecha **veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)**, siendo las 07:30 a.m. se dejan las presentes diligencias en Secretaría a disposición de las partes **no apelantes** de la sentencia absolutoria de fecha doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022), por el término de **cinco (5) días hábiles**, conforme lo dispone el Artículo 179 de la Ley 906 de 2004, y para los fines que estimen pertinentes, advirtiéndolo que la Fiscalía 186 Especializada sustentó el recurso de apelación dentro del término legal.

INICIO DE TÉRMINOS	23 DE AGOSTO DE 2022 SIENDO LAS 07:30 A.M.
VENCIMIENTO DE TÉRMINOS	29 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 05:00 P.M.



CARLOS ANDRES DIAZ LIZCANO
Secretario CSA-JPCE